



Resolución Directoral UGEL Mariscal Cáceres N.º 000002 2022

Juanjuí, 10 ENE 2022

Visto el Expediente N.º 024-2021288833, con catorce (14) folios útiles, de fecha 28- 12- 2021, presentado por el director de la Institución Educativa N° 0435 "José Bernardo Alcedo Retuerto", de la comunidad de Shumanza, Distrito Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín; sobre Inscripción de Consejo Directivo de APAFA 2022-2023; que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N.º 28628 en el Artículo 1º precisa que las APAFA tienen como objetivo regular la participación de los Padres de Familia y de sus asociados en las instituciones educativas públicas y en otros niveles de la gestión del sistema educativo, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad educativa.

Que, la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de las Instituciones Educativas es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos. Es regulada por el Código Civil, en lo que sea pertinente.

Que, la Asociación de Padres de Familia tiene las atribuciones de participar en el proceso educativo de los hijos de sus asociados, buscando la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

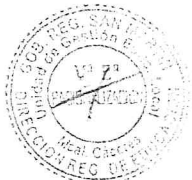
Que, el Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia es el Órgano ejecutivo de la APAFA. Sus integrantes son elegidos solo por voto directo, universal y secreto. Su mandato es de dos años. No hay reelección inmediata.

Que, con expediente N. 024-2021288833, con catorce (14) folios útiles, de fecha 28- 12- 2021, presentado por el director de la Institución Educativa N° 0435 "José Bernardo Alcedo Retuerto", de la comunidad de Shumanza, Distrito Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín mediante el cual solicita reconocimiento y registro en el Libro de APAFA al nuevo Consejo Directivo de Padres de Familia.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, como institución desconcentrada del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de reconocer y registrar en el Libro de APAFA, mediante acto resolutivo al nuevo Consejo Directivo y Vigilancia de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa antes mencionada.

Estando a lo opinado por el Sistema de Racionalización y lo autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres.

De conformidad a lo facultado por la Ley de bases de la Descentralización N° 27783; D.S. N° 015 – 2002 – ED; Ley N° 28628; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.



+

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y REGISTRAR, en el Libro de APAFA a los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa N° 0435 "José Bernardo Alcedo Retuerto", de la comunidad de Shumanza, Distrito Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, periodo 2022-2023, que se detalla a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	D.N.I.	COD. REG.	VIGENCIA
MIRANDA TENAZOA, Guimer	Presidente	44748715	220601229	2022-2023
DAVILA RIMAY, Cinthia	Vicepresidenta	47376729		
VELA GOMEZ, Melisa	Secretario	47182521		
VASQUEZ CUBAS, Lizbeth	Tesorero	76911411		
LULICHAC TENAZOA, Beybi	Vocal I	46889000		
RODRIGUEZ RIVERA, Lizandro	Vocal II	43494895		

CONSEJO DE VIGILANCIA				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	D.N.I.	COD. REG.	VIGENCIA
SATALAYA ISUIZA, Pepe	Miembro Titular	42745987	220601229	2022-2023
SANANCINO TUANAMA, Ayme	Miembro Suplente	44433866		

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres a la Institución Educativa comprendida en la presente resolución y a cada una de las Unidades Orgánicas de la UGEL.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

[Signature]
DR. WILDORO PINCHI DAZA
DIRECTOR

WPD/D-UGEL
NPL/JAGI
ECB/AJ
ECSH/ER
10/01/2022

